



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 20/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La ceremonia realizada el pasado 2 de abril del 2026 en el monumento a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas ubicado en el Cerro “El Triunfo”, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 2 de abril de 2026 la comunidad de Balcarce se reunió junto al monumento a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas para rendir homenaje a quienes protagonizaron uno de los capítulos más dolorosos y significativos de la historia argentina. A 44 años del conflicto del Atlántico Sur, el acto volvió a poner en el centro la memoria, el reconocimiento y el compromiso de no olvidar.

Que la ceremonia comenzó con el izamiento del Pabellón Nacional, a cargo de los veteranos de guerra Daniel Cucci y Norberto Agüero, mientras sonaban los acordes de la Marcha Aurora. El momento fue acompañado con profundo respeto por vecinos, instituciones, autoridades, excombatientes y jóvenes que participaron de la jornada.

Que asimismo, durante el encuentro, se procedió al descubrimiento de un cartel que indica la distancia entre el monumento local y Puerto Argentino. Esta nueva señalización se suma a la intervención ambiental realizada el año pasado por la Escuela República Argentina en el contexto de un proyecto iniciado en 2024, consolidando el sector como un espacio de referencia histórica.

Que a más de cuatro décadas del conflicto, Malvinas trasciende el hecho histórico y se convierte en un símbolo

profundamente arraigado en la cultura popular. Está presente en canciones, banderas, murales, nombres de calles y monumentos; en las canchas, en las escuelas y en la memoria colectiva de un país que mantiene vigente el reclamo de soberanía.

A 44 años de la guerra, el desafío sigue siendo comprender todas las aristas de Malvinas: una causa justa en términos de soberanía, pero atravesada por un contexto injusto. Recordar, analizar y debatir son pasos necesarios para sostener viva una historia que aún interpela al presente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 20/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural al acto realizado el pasado 2 de abril de 2026 en el monumento a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas en homenaje a nuestros héroes.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de abril de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-